



MUNICIPALIDAD DE COLOLACA, LEMPIRA
HONDURAS C. A.



NOTA ACLARATORIA

El Suscrito Jefe de la Unidad Municipal Ambiental (UMA), **CERTIFICA QUE:** en el mes de SEPTIEMBRE del año 2024 no se extendieron licencias de aprovechamiento no comercial, por la Unidad Municipal Ambiental en esta municipalidad.

Y para los fines que los interesados estimen convenientes se le extiende la presente NOTA ACLARATORIA en el municipio de Cololaca, departamento de Lempira a los 11 días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro.

Pedro Alfonso Perdomo
Unidad Municipal Ambiental.